

ACUERDO DE CONCEJO

A#027/2024

"2024, año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"
San Quintín B.C. a 29 de abril del 2024

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y;

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **29 de abril del 2024**, en atención al punto **número seis**, del Orden del Día correspondiente a:

6.- INFORME Y APROBACIÓN DE LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

Acto seguido en uso de la voz la **Concejala Regidora Celeste Gómez Juárez**, procede a dar lectura a la exposición del punto:

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

Con el permiso del Concejo en Pleno, como es de su conocimiento nos corresponde en atención a lo establecido por los Artículos 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, y 9 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, formular la Cuenta Pública Anual de la Hacienda Municipal, y someterla a consideración de este Cabildo, para su presentación al Congreso del Estado en los términos y de acuerdo a las leyes vigentes.

En este acto presentaremos el informe de la Cuenta Pública del Municipio de San Quintín, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

ACUERDO DE CONCEJO

A este Ente Público le corresponde remitir su Tercera Cuenta Pública, la cual cumple cabalmente con los requerimientos establecidos en el Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y al artículo 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Procedimos al análisis de la misma y me permito informarles los principales resultados:

- Iniciamos el 2023 con una Ley de Ingresos Autorizada por el Congreso del Estado, que asume el reto de fortalecer la eficiencia en la recaudación para generar balances positivos, adicionalmente con remanentes del ejercicio anterior, que permitirá apalancar necesidades que se presenten en beneficio de San Quintín, de esta manera durante estos 12 meses de operación, hemos recaudado el ingreso estimado y presentamos ingresos excedentes, se presentan ampliaciones a los ingresos respecto al Ramo 33 del ejercicio 2023, y Convenios con la Secretaría de Hacienda del Estado para realización de obra con el DIF Estatal, muy positivo.
- Es importante hacer notar que, en impuestos, el rubro correspondiente a impuestos patrimoniales tuvo un comportamiento muy positivo, dado a las acciones para incentivar el pago del Predial y por la vocación para la adquisición de inmuebles.
- En lo que respecta a transferencias federales etiquetadas, se refieren a los fondos del Ramo 33, los cuales fueron debidamente modificados, conforme a la publicación que realizó la Secretaría de Hacienda en el Periódico Oficial del Estado.
- Con la recaudación realizada logramos un resultado de ingresos excedentes en el orden de los 35,469,507.00 pesos, lo cual se puede observar en los estados presupuestales y financieros que integran este informe.
- En lo que respecta al ejercicio presupuestal, se observa que el gasto fue menor al ingreso, por lo tanto, positivo, no obstante, durante el ejercicio se realizaron ampliaciones al Presupuesto de Egresos autorizado inicialmente, para cubrir con remanentes de ejercicio anteriores algunas necesidades y también para reconocer en el gasto partidas que producto de las solicitudes de las diferentes direcciones y proyecciones realizadas se consideró necesarias presentar.
- Financieramente se observa un resultado del ejercicio positivo, con niveles adecuados de liquidez.

ACUERDO DE CONCEJO

- En materia de Disciplina Financiera, se observa un balance presupuestario positivo. Este Concejo a cierre de 2023, Tuvo un egreso devengado por 336, 142, 649.00 pesos y un ingreso recaudado por 393,353,099.00 pesos.
- Una mejora a destacar es que logramos la totalidad de conciliación y registro contable de los bienes patrimoniales del Concejo, una asignatura que teníamos pendiente.

Por lo anterior, se tiene la obligación de remitir la información que ampara la cuenta pública para que las Autoridades de fiscalización y en su momento el Congreso del Estado, tengan a bien evaluar, fiscalizar y autorizar los resultados de la gestión financiera.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.-Eunice Mercado Gilbert, (a favor).
- 2.-Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 3.-Paula Patricia Esquivel Sánchez, (a favor).
- 4.-Martiniano Hernández Pérez, (a favor)
- 5.-Celeste Gómez Juárez, (a favor).
- 6.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor).

Aprobándose por unanimidad de votos de los y las integrantes del Concejo presentes con: **6 votos a favor**, 0 votos en contra, 0 abstención.

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por **unanimidad de votos** de los y las integrantes del Concejo presentes, aprueba:

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL INFORME Y REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

Acto seguido, el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaria General para que realice las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

DADO: En el Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 29 días del mes de abril del año 2024.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL INFORME Y REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 fracción II, III, XIX, y las demás aplicables al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; en fecha 08 de septiembre del 2023, al día 29 del mes de abril del 2024, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024
SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN